



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
ALPAJÉS ARANJUEZ¹



*La atención a la
diversidad en el IES
Alpañés*

ORDEN 2200/04 DE 15 JUNIO

REFUERZO EDUCATIVO

Alumnado en 1º/2º ESO/optativa a la 2º lengua extranjera.
Dificultades de aprendizaje en Leng. y Mat., en los siguientes casos:

- 1º ESO con desfase significativo
- Sistemas educativos extranjeros con carencias.
- 2º ESO, habiendo repetido 1º sin reunir los requisitos de promoción

Elegidos por el equipo educativo y asesorados por el D. Orientación.

Objetivo: recuperar conocimientos básicos y desarrollar los hábitos de trabajo y estudio.

Responsables: D. didácticos de Leng. y Mat., diseñan el currículum.

Desdobles de grupos (15 alumnos)

Evaluación: **Revisión periódica**

RESOLUCIÓN 4/9/00

COMPENSACIÓN EDUCATIVA

Minorías étnicas, culturales en situación de desventaja social y educativa y además:

- Desfase curr. significativo (2 o +)

Inmigrantes con desconocimiento de la lengua.

Objetivo: Inserción educativa y logro de objetivo de ESO

Responsable: Profesor de apoyo al programa, adscrito al D. Orientación y Profesora Técnica de Servc. Comunidad.

Organización: Grupo de apoyo fuera del aula. Nunca más de ocho alumnos en el grupo.

Evaluación: Según criterios fijados en las adaptaciones curriculares.

Nota: No llevan ACI significativa, no (*)

REAL DECRETO 696/95

ATENCIÓN A ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Alumnado que presente n.e.e. de tipo permanente, derivadas de déficit físico, psíquico, sensorial, trastornos graves de conducta o sobredotación intelectual.

Requieren informe psicopedagógico del D. Orientación o Equipo general.

Objetivo: integración social y preparación para el mundo del trabajo, en los Programas de Garantía Social. No titulan.

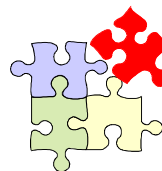
Responsables: Maestro de educación especial (PT) y audición y leng. (AL)

Organización: Apoyo fuera del aula Llevan Adaptación Curricular Significativa en Leng. y Mat (*) y en otras áreas si fuese necesario (Elaboradas por los D.Didáct.)

Evaluación: Siguiendo los criterios de ev. de ACIS o sobre obj. Mínimos del área.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
ALPAJÉS ARANJUEZ¹



DEPARTAMENTO
DE ORIENTACIÓN

ORDEN 1207/00 19 ABRIL DE LA C.A.M.

PROGRAMA DE GARANTÍA SOCIAL

Jóvenes menores de 21 que, al menos, cumplan 16 en el año natural en que se inicie el programa, y no hayan alcanzado los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria ni posean titulación alguna de Formación Profesional.

Objetivos:

Ampliar la formación de los alumnos

Prepararles para el ejercicio de actividades profesionales,

Desarrollar y afianzar su madurez personal

Selección: se realizará a propuesta del equipo educativo correspondiente y requerirá la siguiente documentación:

1. Informe motivado del Departamento de Orientación.
2. Aceptación del interesado o de sus padres o tutores.
3. Informe favorable del Servicio de Inspección Educativa.

ORDEN 2198/2004, DE 15 DE JUNIO

PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

Perfil del alumnado (nuevo):

2º con tres áreas o materias no superadas o más, de uno o varios cursos, habiendo repetido este curso	Promoción a 3º con pendientes o incorporación a un Programa de Diversificación Curricular de dos años siempre que el alumno tenga dieciséis años
---	--

3º con tres áreas o materias no superadas o más, de uno o varios cursos, habiendo repetido este curso	Promoción a 4º con pendientes o incorporación a un Programa de Diversificación Curricular de dos años, o bien, si el alumno tiene diecisiete años, incorporación a un Programa de Diversificación Curricular de un año
---	--

Objetivo: Conseguir los objetivos de la etapa, título G.E.S.O.

Selección: Se realizará a propuesta del equipo educativo, requiere informe motivado D.O., aceptación de los padres e informe favorable de Inspección Educativa.